

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. No. 11001310302420230024900

Por secretaría remítase el link de acceso al expediente solicitado por la apoderada de la parte actora¹ y ríndase informe de títulos judiciales existentes por cuenta de este proceso.²

De igual manera, Secretaría proceda con cumplimiento a lo ordenado en el ordinal cuarto del auto que ordena seguir adelante la ejecución³, realizando la correspondiente liquidación de costas y no se haga el ingreso del expediente hasta tanto se elabore y se agregue el informe de títulos.

Finalmente, ejecutoriada la liquidación de costas se procederá con la remisión del asunto a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias en donde por parte del juez que corresponda se resolverá lo atinente con la liquidación de crédito allegada.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Solicitud remisión Autos

² Solicitud informe títulos

³ Auto Ordena Seguir Adelante

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81936504919b08301d12efba967454c9efa525743811a1a6c6c80cb6fc270ccc**

Documento generado en 08/11/2023 03:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>